



VIERNES 4 DE MARZO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVII - N° 48
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 6
Notificaciones	Pag. 6
Sociedades Comerciales	Pag. 7

ASAMBLEAS

OLCA SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

GENERAL CABRERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA. Se convoca a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Marzo del año 2022 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. San Martín N° 1007, General Cabrera, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea Ordinaria del 26/08/2016, Acta de Directorio del 29/08/2016 y Acta de Asamblea Ordinaria del 09/12/2021. 3) Adecuación, Aumento del Capital Social, Suscripción de nuevas acciones y Reforma de Estatuto. 4) Modificación del Objeto Social. Modificación del plazo de duración de miembros del Directorio. Reforma del Estatuto. 5) Reforma integral del Estatuto Social conforme normativas vigentes y aprobación de un Texto Ordenado. 6) Fijación de domicilio de la Sede Social. 7) Autorización.

5 días - N° 366259 - \$ 5395 - 10/03/2022 - BOE

CLUB SPORTIVO 9 DE JULIO

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del Club Sportivo 9 de Julio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de abril de 2.022, a las 20:30 horas, y que se realizará de manera virtual por medio de la plataforma ZOOM link: <https://us05web.zoom.us/j/89349743436?pwd=a3p5S1hjSzk0enhEbVNWSzhyeWdJUT09IDdeReuni3n:89349743436>, el código de acceso será provisto a los socios por medio de correo electrónico, o solicitud telefónica o presencial en la Secretaría del Club 48 horas previas al inicio de la Asamblea para tratar el siguiente orden

del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades para el período 28/03/2022 al 28/03/2023, por vencimiento de mandatos, a saber, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Tres Revisores de Cuentas Titulares, Un Revisor de Cuenta Suplente. Río Tercero, 14/02/2022.

5 días - N° 364737 - \$ 2911,25 - 04/03/2022 - BOE

ASOCIACION PROGRAMA CAMBIO

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21/02/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de marzo de 2022, a las 18:30 horas, en la sede social sita en Castro Barros 559, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los estados contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2018, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2019 y correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2020, 3) Elección de autoridades. 4) Razones de la realización de la asamblea general ordinaria fuera del plazo legal previsto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 365120 - \$ 1580,25 - 04/03/2022 - BOE

DINOSAURIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día veintiuno de marzo de 2022, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente; 2º) Ratificación de la resolución

asamblearia de fecha 20.05.2021; y 3º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante la autoridad competente, en caso de corresponder. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día quince de marzo de 2022, a las 17.00 horas.

5 días - N° 365186 - \$ 3428,75 - 07/03/2022 - BOE

AERO CLUB SAN FRANCISCO

El Aero Club San Francisco convoca a nueva Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 11 de Marzo del corriente año a las 21:30 hs en la sede social de dicha entidad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea con presidente y secretario, 2) Ratificar y rectificar errores de Asamblea de fecha 03 de Diciembre del 2021.-

8 días - N° 364823 - \$ 1280 - 09/03/2022 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA
ATAHUALPA YUPANQUI
ASOCIACION CIVIL

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 345 de la Comisión Directiva, de fecha 18/02/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11/03/2022, a las 20.30 horas, a desarrollarse en predio del Centro Tradicionalista Atahualpa Yupanqui, ubicado en el Km 57,5 de la Ruta Provincial E52, a 800 metros, al norte, del puente Ismael C. Ferreyra (camino a la localidad de La Tordilla), al aire li-

bre, con el debido cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes, realizándose la misma con la debida autorización del COE de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios. 3) Motivos por los cuales la asamblea no se efectúa en la sede social de la asociación; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 cerrados el 31 de diciembre de 2.014, 2.015, 2.016, 2.017, 2.018, 2.019 y 2.020 respectivamente; 5) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva
3 días - N° 365427 - \$ 2482,50 - 04/03/2022 - BOE

CLUB DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo, de manera presencial y respetando las disposiciones vigentes en materia sanitaria y del organismo de contralor, el 30 de marzo de 2022 a las 17,30 horas en el predio del Club del Graduado de Ciencias Económicas sita en calle España s/n en la localidad de Mendiola para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2021 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por dicho ejercicio; 3) Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el periodo 2022; 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

3 días - N° 365451 - \$ 1542 - 04/03/2022 - BOE

CAUSANA S.A.

MALAGUEÑO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Causana S.A. para el día 18 de marzo de 2022 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, la que será llevada a cabo bajo la modalidad presencial en el Salón "LA LUCIA" ubicado en Ruta 20, km 24,4 Malagueño, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día. 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran

fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 15, 16 y 17, finalizados al 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente; 4°) Gestión del Directorio por los periodos bajo análisis; 5°) Consideración de la conveniencia de ratificar la resolución social adoptada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2017 referida a los honorarios abonados a los abogados de Caminos de las Sierras S.A.. Hecha la ratificación, tratamiento de la asunción por parte de la urbanización del pago del saldo de honorarios de los mismos letrados efectuado con posterioridad a dicha fecha y por algunos vecinos de la urbanización, a fin de la restitución a prorrata a éstos; 6°) Someter a consideración de la Asamblea la decisión de llevar a cabo la obra de infraestructura necesaria para la colocación de luminarias en calles internas de la urbanización, lo cual implicará la instalación de postes, luminarias y la conexión respectiva sea eléctrica o solar, entre otros; 7°) Someter a consideración de la Asamblea la decisión de llevar a cabo la obra de infraestructura necesaria para la colocación del circuito de videocámaras perimetrales, lo cual implicará la instalación del cableado subterráneo y las cámaras en zona del perímetro de la urbanización entre otros; 8°) Tratamiento de renuncia y elección de directores; determinación del número de directores titulares y suplentes; 9°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; Se deja constancia que el Registro de Asistencia a Asambleas cerrará el día 15 de marzo de 2022 a las 18 horas. El Presidente.

5 días - N° 365476 - \$ 14944 - 04/03/2022 - BOE

ASOCIACION VILLAMARIENSE DE TROTE ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 11/01/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de marzo de 2022, presencial en el Hipódromo de Villa Maria sito en Bv. Colon 99 a las 20:00 hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificar y ratificar la Asamblea celebrada el día 05/10/2021. 2) Determinación de la Sede Social de la Asociación atento no contar por Estatuto

con la misma. 3) Elección de dos Revisores de Cuenta titulares, según lo establecido en el Art. 14 del Estatuto Social.- 4) Según surge del Acta de Asamblea acompañada, ha sido electo el Sr. Petinarolli Martín como Tesorero Suplente, sin embargo, dicho cargo no existe según lo establecido en el Art 13 del Estatuto Social, por lo que deberá reconsiderarse el cargo que ocupara el mismo. 5) Consideración de los puntos de la Asamblea que fueran observados por IPJ a los fines de ser subsanados en forma integral.

3 días - N° 365534 - \$ 1627,50 - 07/03/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO DE PESCADORES Y CAZADORES SAN JERONIMO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PUBLICACION COMPLEMENTARIA. Por Acta N° 02/2022 de la Comisión Normalizadora, de fecha 23/02/2022, en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de marzo de 2.022, a las 09:30 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento 58 Barrio Centro de la localidad de LA CUMBRE, deberá agregarse el siguiente orden del Día: 6) Motivos por los que la asamblea se realiza en un lugar distinto al registrado en IPJ. 7) Fijar domicilio Social. Fdo: La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 365608 - \$ 2133,60 - 04/03/2022 - BOE

BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA Y SUS ANEXOS, INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA Y UNIVERSIDAD POPULAR

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS. Se convoca a los Socios de la "Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus Anexos, Instituto de Enseñanza Media y Universidad Popular", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2022, a las 19 horas, en la sede social de calle Antonio Sobral 378, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y Aprobación del Acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 3- Razones por las que se convoca fuera de término para el análisis y aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios correspondientes a los años 2019 y 2020. 4- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, estado patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos de ejercicio económico social finalizado, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020

y 2021. 5- Determinación de la Cuota Social, correspondiente a los socios activos docentes y no docentes y a los socios adherentes. 6- Designación de socios honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, según lo establecido en el Art. 5 inc. c). 7- Elección de autoridades de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral, por el término de cuatro años, para el período 2022-2025. Concluida la redacción de la convocatoria, previa lectura y ratificación de la presente, los integrantes de la Comisión Directiva suscriben la misma dando su conformidad. Villa María, 18 de febrero de 2022.

3 días - N° 366039 - \$ 6374,40 - 07/03/2022 - BOE

CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES DEPENDIENTES DE LA FABRICA FIAT

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 21/02/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25/03/2022 a las 18.00 horas, en el predio del club perteneciente a la entidad, sito en Costa del Lago S/N, Lote 7, Manzana 34, Villa la Merced, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Informe las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de la sede social de la entidad; 3) Informe las causas por las que la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto Social; 4) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021; 5) Elección de Autoridades; 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

1 día - N° 365688 - \$ 649,75 - 04/03/2022 - BOE

SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ALMAFUERTE LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convocase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón de Fiestas Alfonso Hnos., sito en calle Francisco Orozco N° 75 de la ciudad de Almafuerde (Cba.), el día 17 de marzo de 2022 a las 19.00 Hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) - Designación de dos (2) asambleístas, s/Art. 39., para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.- 2º) - Informe sobre los motivos de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de Término. 3º) - Lectura y consideración

de la Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo y destino de los saldos de la cuenta Ajuste de Capital correspondiente al 69º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2021.-4º) - Designación de la Mesa Escrutadora, compuesta por tres (3) Asociados.-5º) - Elección de: a) Tres (3) Consejeros Titulares, por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de los señores, Bonechi Pablo Gerardo, Zandri Fabián Francisco, Angeleri Alberto Miguel, por terminación de mandato.- b) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el Término de un (1) ejercicio en reemplazo de los señores: Ricardo José Gaido y Adrián Fabio Dellachecca, ambos por terminación de mandato.- Art.32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

3 días - N° 365851 - \$ 5798,40 - 04/03/2022 - BOE

COOPERATIVA CÓRDOBA FARMACÉUTICA DE PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO, SERVICIOS ASISTENCIALES, CRÉDITO Y VIVIENDA LIMITADA (CO.CO.FA)

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. BALANCE EJERCICIO 2020 y 2021. El Farmacéutico Marcelo Hugo Olmos, en su carácter de Presidente de la Cooperativa Córdoba Farmacéutica de Provisión, Transformación, Comercialización y Consumo, Servicios Asistenciales, Crédito y Vivienda Limitada (CO.CO.FA), en cumplimiento de lo previsto por el art. 59 del Estatuto de la Cooperativa, por el presente convoca a los Sres. Asociados a la misma para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el próximo 23 de Marzo de 2022 a las 13:30 hs, la que se llevara a cabo en la sede de la Cooperativa, sito en calle Corro 124 de la ciudad de Córdoba. En la misma, se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 39 del Estatuto); 2º) Explicación y Justificación del porqué de la presentación de la Memoria y Balance del Ejercicio 2020 y 2021 vencidos los plazos estatutarios; 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2020 y el 31 de Julio de 2021 (Art. 41 Inc. 1 del Estatuto); 4º) Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares para tres (3) ejercicios, seis (6) Consejeros Suplentes

por un ejercicio (Art. 48 del Estatuto), un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por un ejercicio (Art. 63 del Estatuto). Las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados y demás anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2020 y el 31 de Julio de 2021 y el padrón de los asociados, se encuentran a disposición de los asociados hasta el día de la Asamblea en la sede de la Cooperativa, sita en calle Corro N° 124 de la Ciudad de Córdoba en horario de 9:00 a 13:00 hs. (Art. 31 del Estatuto). Esperando su asistencia, lo saludo muy atte.-

2 días - N° 366091 - \$ 4439,20 - 04/03/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO SOLIDARIO CORDOBES

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 08 de Marzo de 2022, a las 18 hs. en la sede sita en Armengol Tecera N° 350, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, y Memoria, correspondiente a los Ejercicios 2020 y 2021. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 366098 - \$ 2392,80 - 07/03/2022 - BOE

TARJETA GRUPAR SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Mediante Reunión de Directorio de fecha 21 de febrero de 2022, reunidos los Sres. Directores en la sede de Tarjeta Grupar SA., sita en calle 25 de Mayo N° 267 de la Ciudad de Córdoba se resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de conformidad a lo previsto por los artículos 234, 235 y 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para el día 07 de abril de 2022 a las 10:00hs en primera convocatoria y el mismo día a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de calle 25 de Mayo No. 267, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "PRIMERO: DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA CONJUNTAMENTE CON EL SR. PRESIDENTE. SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACION EXIGIDA POR EL ART. 234, INC. 1º LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N°13, CERRADO EL 31 DE JU-

LIO DE 2021. DISTRIBUCION DE UTILIDADES. TERCERO: PRESENTACION E INFORME POR PARTE DEL DIRECTORIO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO Y CONCORDATO HOMOLOGADO EN EL CONCURSO DE TARJETA GRUPAR S.A. CUARTO: RETRIBUCIÓN ESPECIAL A DIRECTORES, FUNCIONARIOS Y ACESORES POR LOS TRABAJOS REALIZADOS Y CONCORDATO LOGRADO EN TARJETA GRUPAR S.A. - CONCURSO PREVENTIVO. QUINTO: ANALISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE FUTURO AUMENTO DE CAPITAL PARA ENFRENTAR EL CONCORDATO HOMOLOGADO. SEXTO: ELECCION DE UN NUEVO DIRECTOR EN REEMPLAZO DEL SR. AGUSTIN MARTINEZ, EN ATENCION A SU RENUNCIA Y HASTA COMPLETAR EL PERIODO EN CURSO”

5 días - N° 366622 - \$ 9088 - 10/03/2022 - BOE

**COOPERATIVA DE
ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS
LA PALESTINA LTDA.**

COLONIA LA PALESTINA

La COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LA PALESTINA LTDA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 30/03/2022 a las 19 horas en el salón municipal calle Felipe Lorenzatti 441 de La Palestina. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Notas Anexas, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 56º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3. Elección de cuatro consejeros titulares por el término de dos años, elección de tres consejeros suplentes por el término de un año, elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. EL SECRETARIO.

2 días - N° 366317 - \$ 1883,20 - 04/03/2022 - BOE

CLUB ATLETICO CAMIONEROS CORDOBA

Por acta de comisión directiva de fecha 14/02/2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 2022 a las 11:00 horas. En la sede social cita en calle José Manuel Estrada N°107, ciudad de cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados de los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2019

y 31 de Diciembre de 2020 y aprobación de los informes de la comisión revisora de cuenta. 4) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva. 5) Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas

1 día - N° 366326 - \$ 750 - 04/03/2022 - BOE

**SOCIACIÓN CIVIL
FORO PRODUCTIVO DE LA ZONA NORTE**

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de Febrero de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Marzo de 2022, a las 13 horas, en el SUM del Espacio Coworking de Ciudad Empresaria, Avda La Voz del Interior 7000, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Elección de autoridades; y 3) Motivos por los que se realizó fuera del término fijado en el estatuto y en un sitio distinto al de la sede social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 366350 - \$ 807,20 - 04/03/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO LAS PALMAS

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de marzo de 2022, a las 21.30 horas, la cual se llevará a cabo en Av. García Martínez 325, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Dejar sin efecto lo tratado en Asamblea Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2020. 3) Ratificación y Rectificación de lo resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 3 de febrero de 2021. 4) Lectura y consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

3 días - N° 366405 - \$ 2918,40 - 08/03/2022 - BOE

**CENTRO TRANSPORTISTAS DE
CEREALES Y AFINES DE LABORDE
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva, el Centro Transportista de Cereales y Afines de Laborde Asociación Civil convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Marzo del año 2022, a las 9.00 horas en el espacio abierto de la sede social sita en calle Goyena y Ruta N° 11 de la localidad de Laborde,

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al 3º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2021. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 366617 - \$ 940,40 - 04/03/2022 - BOE

**ARGENTINO SPORT CLUB Y
BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO**

La Comisión Directiva de ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 17/03/2022 a las 19:00 hs. a realizarse en el polideportivo sito en Belisario Roldán esq. San Martín, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 61 comprendido entre el 01-04-2020 y el 31-03-2021. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años de Presidente; Vice-Presidente; Pro-Secretario; Secretario de Cultura; Secretario de Deportes; Primero, Segundo y Tercer Vocales Titulares; y por el término de un (1) año de Primer y Segundo Vocales Suplentes, todos por terminación de mandatos; y de la Comisión Revisora de Cuentas: por el término de dos (2) años de tres miembros Titulares y por el término de un (1) año de un miembro Suplente, todos por terminación de mandatos.-5) Elección de dos (2) socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

5 días - N° 365719 - s/c - 07/03/2022 - BOE

CRECIENDO FELICES ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "CRECIENDO FELICES ASOCIACION CIVIL" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 del mes marzo del 2022 en el horario de las 19 hs. en nuestra sede social sito encalle Adaro y Arrazola 2728, barrio José Ignacio Díaz 2da Sección, Córdoba Capital, República Argentina, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física al lugar citado, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plata-

forma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace meet.google.com/ruc-itvn-ris a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2-Consideración de la memoria, estados contables y del informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3-Elección de Autoridades, por acefalea o remoción de diferentes cargos en la comisión directiva.

3 días - N° 365854 - s/c - 04/03/2022 - BOE

SAN ANDRES ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "SAN ANDRES ASOCIACION CIVIL" Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de febrero de 2022 en el horario de las 19 hs. en Calle Publica-Manzana 4- Casa 13, Córdoba Capital, República Argentina, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace meet.google.com/ovm-nwry-qpn a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General extraordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Motivos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y/o ratificativa de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 2022 con motivo de cumplimentar con requisitos de Personería Jurídica conforme documentación que se exhibe.

3 días - N° 365872 - s/c - 04/03/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL FIAT CONCORD

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA, que tendrá lugar el día 9 de abril de 2022 a las 11,30 horas en el patio descubierto de la sede social de la Sociedad Mutual Argentina "Ferrovios Unidos", cito en calle Rivera Indarte 2135 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2. Motivos por cuales se convocó fuera de termino. 3. Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora para el ejercicio cerra-

do el 31/07/2021. 4. Consideración de la Cuota Social y Aranceles de los Servicios que presta la Mutual. 5. Consideración de la retribución a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 6. Consideración de Convenios en los términos del Artículo 5 de la Ley 20321. 7. Presupuesto para el ejercicio 2022/2023. Acosta Héctor Tiburcio – Secretario- Héctor Martiniano Pajón – Presidente.

3 días - N° 365955 - s/c - 04/03/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMEGHINO NORTE - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 24/02/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Marzo de 2022, a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle Felix Paz N°1871, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Cambio de sede de la asociación al nuevo domicilio sito en calle Felix Paz N°1879- B°Ameghino Norte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; 3) Reforma de Estatuto de la asociación con el fin de adecuarlo a las disposiciones de los art 52 y 251 de la Resolución 50/2021, respecto a la conformación del Órgano de Fiscalización

3 días - N° 366096 - s/c - 07/03/2022 - BOE

CENTRO DE CLINICAS Y ESTUDIOS EN PSICOANALISIS - ASOCIACION CIVIL

BELL VILLE

En la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 25 días del mes de Enero de 2.022, en la sede social sita en calle Córdoba 540, siendo las 20:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de "CENTRO DE CLINICA Y ESTUDIOS EN PSICOANALISIS - ASOCIACION CIVIL" y deciden 1. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2.022, a las 13:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba 540, para tratar el siguiente orden del día: PUNTO PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. PUNTO SEGUNDO: Explicación de las causas por las cuales la asamblea se realizará fuera de termino. PUNTO TERCERO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de

Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de octubre del 2021.- PUNTO CUARTO: Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

3 días - N° 366430 - s/c - 08/03/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORONEL BAIGORRIA

Convocase Asamblea General Ordinaria de Asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Baigorria, para el día 25 de marzo de 2022 a las 18.00 horas que se llevara a cabo en la sede social del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Baigorria – calle Sarmiento 141 – Coronel Baigorria, para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Causa convocatoria fuera de término ejercicio 2020. 3) Lectura y aprobación de la Memoria por el ejercicio 2020. 4) Lectura y aprobación del Balance General con sus estados, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020. 5) Elección total de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral por terminación de mandato y en los términos que establecen los Art. 13, 14 y 34 del Estatuto Social.

3 días - N° 366166 - s/c - 08/03/2022 - BOE

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "JOSE MAZZINI"

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 7 de Abril de 2022 a las 19,30 Hs en las instalaciones de la institución sito en calle Roque Saenz Peña N° 76, de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea 2) Informe de las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2021.

3 días - N° 366630 - s/c - 08/03/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CORAZONES FELICES

Comisión Directiva de "Asociación civil Corazones Felices" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 del mes de marzo del 2022 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Calle La Rioja 1351, barrio Alberdi, Córdoba, Capital República Ar-

gentina, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace meet.google.com/reo-yxpg-cwa a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2- Motivos de presentación tardía. 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021. 4- Elección y designación de nuevas autoridades de la comisión Directiva por vencimiento de mandato.

3 días - N° 366525 - s/c - 08/03/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS TRANSITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 321 de la Comisión Directiva, de fecha 21/02/2022, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Marzo de 2.022 a las 22:00 horas, en la sede social sita en calle José Girauco 427, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás anexos, el informe de la Comisión Revisora de cuentas y auditor, del resultado del ejercicio y de la gestión de la comisión directiva correspondiente al ejercicio económico N° 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 3) tratamiento de la cuota societaria. FUNES LILIANA - NEGRETE GUSTAVO - Presidente - Secretario.

3 días - N° 365940 - s/c - 04/03/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

DEVOTO - En cumplimiento de lo establecido por el art.2 Ley 11.867, la Sra. IVONNE SUSANA LAMBERTI, DNI 12.092.987, con domicilio en Mariano Moreno N° 174, de la Localidad de Devoto, Prov. De Córdoba, transfiere Fondo de Comercio en su totalidad de la Farmacia "FARMACIA PORTAL DEL SOL" con domicilio en calle Mariano Moreno N° 202, de la Localidad de Devoto, Córdoba, a favor de la Sra. FABIANA MELISA MARTOGGIO, DNI 27.870.853, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 901, de la Localidad de Devoto, Pcia. De Córdoba, libre de toda deuda o gravamen. Incluye

muebles, marcas y todos los derechos inherentes al negocio. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Dr. Oscar Miguel Colombero, Av. Hipólito Irigoyen N° 406, San Francisco, Provincia de Córdoba. Tel 03564-424357, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.-

5 días - N° 365988 - \$ 2285 - 10/03/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

RESOLUCIÓN N° 4474/22 DE J.E. DEL 15 de FEBRERO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 22933. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 4396 del Ingeniero Civil FERNANDO RAUL BORSALINO. Artículo 2°) Comunicar al Civil FERNANDO RAUL BORSALINO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 15 de FEBRERO de 2022

1 día - N° 365730 - \$ 448,75 - 04/03/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4476/22 DE J.E. DEL 15 de FEBRERO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 22939. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 2453 del Ingeniero Civil JUSTINO LASCANO. Artículo 2°) Comunicar al Civil JUSTINO LASCANO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 15 de FEBRERO de 2022

1 día - N° 365745 - \$ 437,50 - 04/03/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4479/22 DE J.E. DEL 15 de FEBRERO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 22946. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a

partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5918 del Ingeniero Civil MATIAS AGUSTIN ZANCANARO. Artículo 2°) Comunicar al Civil MATIAS A. ZANCANARO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 15 de FEBRERO de 2022

1 día - N° 365747 - \$ 446,50 - 04/03/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4480/22 DE J.E. DEL 15 de FEBRERO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 22949. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 4663 del Ingeniero Civil MARCELA VIVIANA MONTES. Artículo 2°) Comunicar al Civil MARCELA V. MONTES que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 15 de FEBRERO de 2022

1 día - N° 365749 - \$ 444,25 - 04/03/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4481/22 DE J.E. DEL 15 de FEBRERO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 22948. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1869 del Ingeniero Civil JORGE ARIEL SAENZ. Artículo 2°) Comunicar al Civil JORGE A. SAENZ que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 15 de FEBRERO de 2022

1 día - N° 365751 - \$ 437,50 - 04/03/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4482/22 DE J.E. DEL 15 de FEBRERO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 22953. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a

RANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 4289 del Ingeniero Civil ADRIAN ALBERTO SANTORO. Artículo 2°) Comunicar al Civil ADRIAN A. SANTORO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 15 de FEBRERO de 2022

1 día - N° 365752 - \$ 443,50 - 04/03/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4483/22 DE J.E. DEL 15 de FEBRERO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 22954. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5478 del Ingeniero Civil SEBASTIAN NORMANDO BASUALDO. Artículo 2°) Comunicar al Civil SEBASTIAN N. BASUALDO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 15 de FEBRERO de 2022

1 día - N° 365754 - \$ 450,25 - 04/03/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CORLAC S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 de fecha 22/06/2021, se resolvió ratificar el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 05/02/2020 que resolvió el aumento del capital social de CORLAC S.A. por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$2.600.000), llevando de esta manera el capital social de CORLAC S.A. de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$28.120.000) a la suma de PESOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (\$30.720.000), haciendo referencia que dicho aumento tuvo causa en la capitalización por aportes irrevocables realizados por los accionistas, en base a sus participaciones accionarias,

por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2018 y el 31 de Julio de 2019. También se resolvió, como consecuencia de dicho aumento, la Modificación de Artículo Quinto del Estatuto Social de CORLAC S.A., que quedo modificado y redactado como sigue: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (\$30.720.000,00) representado por treinta mil setecientos veinte acciones (30.720), de pesos mil (\$1000,00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" de cinco (5) votos por acción. La asamblea ordinaria de accionistas podrá resolver el aumento del capital social hasta el quintuplo conforme al Art 188 de la Ley 19.550 y modificatorias y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Podrán ser rescatadas total o parcialmente, conformes las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia. La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá sin requerirse nueva conformidad administrativa. Las acciones que se emitan serán ordinarias, nominativas, no endosables." Finalmente, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 de fecha 22/06/2021 también se resolvió de manera unánime la renuncia de los accionistas al derecho de suscripción preferente regulado en el art. 194 de la 19.550 por lo que se omitió la publicación prescripta del citado artículo.

1 día - N° 365412 - \$ 1462,75 - 04/03/2022 - BOE

CUORE S.A.

LABOULAYE

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por un (1) día que CUORE S.A. por Asamblea General Extraordinaria del 08/10/2021 resolvió reducir en forma voluntaria el capital social y luego proceder a su aumento de capital para quedar comprendido en las exigencias de la L.G.S. N° 19550, y se reformó el estatuto. Como consecuencia de esta asamblea extraordinaria, se produce un aumento final y modificación del capital social en CUORE S.A., a \$ 170.000,- representado por 17.000 acciones clase A con derecho a cinco (5) votos cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Pesos diez (\$10) valor nominal cada una. El estatuto social de CUORE S.A. es modificado en sus Art. 4° de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$ 170.000,-) representado por DIECI-

SIETE MIL (17.000) acciones de PESOS DIEZ (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley General de Sociedades N°19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas"- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 363538 - \$ 886 - 04/03/2022 - BOE

ARMOY S.A.

RENUNCIA – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28.12.2021 se resolvió: (i) Aprobar la renuncia del Sr. Jorge Mochkofsky DNI N° 7.968.126 a su cargo de Director Titular y Presidente y de la Sra. Susana María Bergallo DNI N° 5.455.889 a su cargo de Director Suplente; y (ii) Reestructurar el Directorio designando a las siguientes personas por el término de tres (3) ejercicios: Director Titular y Presidente: José Ignacio De La Roza, DNI N° 25.457.304; Director Titular y Vicepresidente: Marcos Agustín Virreira, DNI N° 25.610.648; y Director Suplente: Augusto Edgar Gallardo, DNI N° 27.003.010.

1 día - N° 362349 - \$ 331 - 04/03/2022 - BOE

CUORE S.A.

LABOULAYE

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/10/2021, se designó: Presidente: Sr. JUAN MARCOS URRUTIA, DNI N° 32.925.852; Director Suplente: Sr. JERONIMO URRUTIA, DNI N° 20-35320653-3, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 363311 - \$ 160 - 04/03/2022 - BOE

KÖRPER S.A.

En asamblea general, ordinaria y unánime del 12 /01/2021 se resolvió (i) ratificar y aprobar el cambio de sede social resuelto en reunión de directorio del 04/01/2021, estableciéndola en Obispo Trejo n° 954 piso 1° Dpto. 2 de B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, República Argentina. (ii) Designar integrantes del directorio por el término de 3 ejercicios: Wadiz Gerardo

KALLAS, dni n° 31.894.053, director titular y presidente, Alejandro MATEJCIC dni n° 28.272.373 como director titular y vicepresidente, y Rodrigo GARCIA MURUA, DNI N° dni n° 35.577.802 como director suplente. Ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 365890 - \$ 351,25 - 04/03/2022 - BOE

PROYECTA S.A.

RIO CUARTO

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA RECTIFICATIVA – RATIFICATIVA de fecha 01/11/2021. Los accionistas que representan el 100% del capital social, resolvieron por unanimidad Ratificar la reforma realizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/03/2020 cuya redacción textual es la siguiente: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000) representado por novecientas (900) acciones de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por cada acción y cien (100) acciones de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a dos (2) votos por cada acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un valor de cien pesos (\$100) cada una, ya sea de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, o de la clase "B" con derecho a dos (2) votos por acción, que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Y Rectificar la reforma realizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/03/2020 en el Artículo Octavo, la que a partir de la fecha, tendrá la siguiente redacción: ARTÍCULO OCTAVO: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. De los directores, tres titulares y tres suplentes serán elegidos por la clase "A" y un titular y un suplente por la clase "B". En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, computándose un

voto por cada director, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará el número de directores, la forma de elección y su remuneración. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000) o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Extraordinaria. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial, excepto la del inc. a) b) y c), y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, sociedades de bolsa, de garantía recíproca o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el Art. 270 de la Ley General de Sociedades. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicio, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente, o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. No obstante las amplias facultades de administración y disposición que posee el Directorio, para brindarle un mayor respaldo a quienes se encuentran a cargo de la conducción de la organización y la toma de decisiones en todo lo referido al conjunto de actos necesarios para la consecución del objeto social de la sociedad, será necesario validar las compras y los montos de las mismas, estableciendo por Acta de Asamblea General Extraordinaria, los montos y cantidad de firmas necesarias para la validación de las compras de bienes de uso, como para bienes de cambio, dichos montos podrán ser actualizados por el mismo medio cuando la

sociedad lo considere necesario.- Así mismo se resolvió la elección y distribución de cargos de PROYECTA S.A. por el término de tres Ejercicios: DIRECTORES TITULARES POR ACCIONES CLASE A: CARLOS GUSTAVO ZORZAN, D.N.I. N° 21.694.416 (con el cargo de PRESIDENTE), RICARDO RUBÉN AMSLER D.N.I. N° 14.409.788 y JUAN MATIAS CORDOBA D.N.I. N° 31.506.566, DIRECTORES SUPLENTE POR ACCIONES CLASE A: VICTOR HUGO ZORZAN, D.N.I. N° 26.728.200, PEDRO SERGIO BARTOLI, D.N.I. N° 17.382.442 e IGNACIO HERNAN CORDOBA, D.N.I. N° 39.696.438, DIRECTOR TITULAR POR ACCIONES CLASE B: LEANDRO RAMON NARVAJA LUQUE, D.N.I. N° 11.268.411 y DIRECTOR SUPLENTE POR ACCIONES CLASE B: GERMÁN ADRIÁN DI BELLA D.N.I. N° 20.795.670. En ese mismo acto, dichos cargos fueron aceptados.

1 día - N° 364388 - \$ 3955,75 - 04/03/2022 - BOE

TRANSPORTE BETO S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 18 días de febrero de 2022, se reúnen; 1) JAQUELINA COLOME, D.N.I. N° 24.016.204, CUIT / CUIL N° 27-24016204-6, nacido el día 12/07/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Dueño/a de Camión, con domicilio real en Calle Pozo De La Loma 8140, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada TRANSPORTE BETO S.A.S., con sede social en Calle Inchauspe Pedro 117, barrio Las Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Sesenta y Seis Mil (\$ 66.000.00), representado por Sesenta y seis mil (66.000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JAQUELINA COLOME, suscribe la cantidad de Sesenta y seis mil (66.000) acciones, por un total de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$66.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las

que se registró la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina “TRANSPORTE BETO S.A.S.” ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Confección y comercialización de prendas textiles y de vestir. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Sesenta y seis mil (\$ 66.000.00), representado por Sesenta y seis mil (66.000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de

clase “A” que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase “B” que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JAQUELINA COLOME D.N.I. N° 24.016.204 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/h en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: NAIR ABREGU COLOME D.N.I. N° 40.885.280 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./ Sra. JAQUELINA COLOME D.N.I. N° 24.016.204, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la de-

signación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, JAQUELINA COLOME, con domicilio especial en Calle Inchauspe Pedro 117, barrio Las Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, NAIR ABREGU COLOME, con domicilio especial en Calle Inchauspe Pedro 117, barrio Las Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante JAQUELINA COLOME, con domicilio especial en Calle Inchauspe Pedro 117, barrio Las Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su

constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a JORGE RAUL CASTRO, D.N.I. N° 17.218.139, CUIT/CUIL N° 20-17218139-3, con domicilio legal constituido en Calle Guardado José A 227, barrio Las Flores, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. JAQUELINA COLOME - SOCIO/A / ADMINISTRADOR/A TITULAR / REPRESENTANTE - FIRMA Y ACLARACIÓN - NAIR ABREGU COLOME - ADMINISTRADOR/A SUPLENTE - FIRMA Y ACLARACIÓN.

1 día - N° 364764 - \$ 7948 - 04/03/2022 - BOE

STOLLER ARGENTIN S.A.U.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°41 de STOLLER ARGENTINA S.A.U., del 17/02/2022, se resuelve la designación de la Sra. Carina Soledad Rossi, DNI 31.243.500, para el cargo de Directora Titular del Directorio de la Sociedad.

1 día - N° 365580 - \$ 160 - 04/03/2022 - BOE

LACTEOS Y FIAMBRES JOSEFINA S.A.S.

SAN FRANCISCO

CONSTITUCION DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acto constitutivo de fecha 23/02/2022 los socios: PRIMERO: HERNAN RAUL BOSCAROL, DNI 23.909.53, CUIT 20-23909537-3, nacido el 25/08/1974, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mitre 434 de Colonia Josefina, provincia de Santa Fe y GASTON CARLOS WASINGER, DNI 34.856.872, CUIT 20-34856872-9, nacido el 21/09/1989, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Entre Ríos 180 de Colonia Josefina, provincia de Santa Fe, ambos por

derecho propio; constituyen una sociedad por acciones simplificada denominada LACTEOS Y FIAMBRES JOSEFINA SAS, con sede social en Boulevard Saenz Peña 2012, barrio Catedral, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Sesenta Y Seis Mil (\$.66000.00), representado por Sesenta Y Seis (66) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) HERNAN RAUL BOSCAROL, suscribe la cantidad de Treinta y tres (33) acciones, por un total de pesos Treinta y tres Mil (\$.33.000) 2) GASTON CARLOS WASINGER, suscribe la cantidad de Treinta y tres (33) acciones, por un total de pesos Treinta y tres Mil (\$.33.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: La duración de la sociedad se establece en 30 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. CUARTO: OBJETO: (i) COMERCIAL: Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios en general, productos lácteos, de almacén, bebidas, productos de limpieza, perfumería y bazar, materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o semielaborados, en comercios especializados o no especializados. Compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal, o que se comercialicen con marcas iguales o similares, o por los mismos canales de venta o distribución, aunque sean diferentes a los principales. La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma de otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean éstos individuales o integrantes de cadenas de venta (supermercados); (ii) SERVICIOS: prestar servicios de recepción, administración y control de stocks, seguimiento de abastecimiento, trazabilidad, palletizado y despalletizado, procesamiento de órdenes de pedido, armado de pedi-

dos (picking), expedición y despachos, control de entregas, operaciones de carga y descarga, almacenamiento, depósito, empaque, retractilado, embolsado, embalaje, clasificación, guarda, custodia, distribución, reparto, transporte de cargas, ya sea por calles, rutas y/o carreteras, nacionales e internacionales, en el país y en el exterior, de corta, media y larga distancia, utilizando vehículos propios y/o de terceros, de mercaderías generales y en general prestar todo tipo de servicios en el área logística; y (iii) NEGOCIOS: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, a la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas, de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; y la compra, venta, explotación, alquiler, construcción, financiamiento tanto de inmuebles como de equipamiento; otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella. A tales efectos, podrá tomar o mantener participaciones en otra u otras sociedades. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones. Las actividades mencionadas deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. QUINTO: Cierre Ejercicio social: 30/09. SEXTO: La administración estará a cargo de HERNAN RAUL BOSCAROL, D.N.I. N° 23.909.537 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: GASTON CARLOS WASINGER, D.N.I. N° 34.856.872 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se

notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. SEPTIMO: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. HERNAN RAUL BOSCAROL D.N.I. N° 23.909.537, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. OCTAVO: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

1 día - N° 365613 - \$ 4847,50 - 04/03/2022 - BOE

HESAR HNOS S.A.

VILLA ASCASUBI

MODIFICACIÓN DE ART. 10 DEL ESTATUTO SOCIAL

Por asamblea extraordinaria de fecha 30/11/2021, los socios de Hesar Hnos. S.A. que representan el 100% del capital social resuelven por unanimidad Modificar el Estatuto Social en su artículo 10°, quedando redactado de la siguiente manera: "FISCALIZACIÓN. Artículo 10. La sociedad prescindirá de la sindicatura en los términos del Art. 284 de la ley 19.550, manteniendo los socios el contralor individual." Villa Ascasubi, 30/11/2021.

1 día - N° 365802 - \$ 218,50 - 04/03/2022 - BOE

FOIN S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 15/02/2022. SOCIOS: Fidel SAN JUAN, D.N.I. N° 10.252.116, C.U.I.T N° 20-10252116-2, de nacionalidad argentino, de 70 años de edad, nacido el 15 de Noviembre de 1951, estado civil divorciado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Mitre N° 1567 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y el Sr. Gonzalo OTERO SEYFARTH, D.N.I. N° 40.202.492, C.U.I.T 20-40202492-6, de nacionalidad argentino, de 24 años de edad, nacido el 03 de Abril de 1997, estado civil casado, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Tres N° 799, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. SUSCRIPCIÓN: Fidel SAN JUAN, D.N.I. N° 10.252.116, suscribe la cantidad de cuarenta y cuatro mil (44.000) acciones que representan la suma de

pesos cuarenta y cuatro mil (\$44.000), y el Sr Gonzalo OTERO SEYFARTH, D.N.I. N° 40.202.492, suscribe la cantidad de veintidós mil (22.000) acciones que representan la suma de pesos veintidós mil (\$22.000). INTEGRACIÓN: El capital suscrito se integra en un veinticinco por ciento (25%) del total por cada uno de los socios con dinero en efectivo en proporción de la suscripción realizada y el saldo se integrará en un plazo de 2 años a contar desde la firma del instrumento constitutivo. ADMINISTRACIÓN: Designar como Administrador Titular al Sr. Fidel SAN JUAN, D.N.I. N° 10.252.116, C.U.I.T N° 20-10252116-2, de nacionalidad argentino, de 70 años de edad, nacido el 06 de Noviembre de 1951, estado civil divorciado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Mitre N° 1567, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y dirección de mail ovidiootero@arnetbiz.com.ar y como Administrador Suplente al Sr. Gonzalo OTERO SEYFARTH, D.N.I. N° 40.202.492, C.U.I.T 20-40202492-6, de nacionalidad argentino, de 24 años de edad, nacido el 03 de Abril de 1997, estado civil casado, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Tres N° 799, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y dirección de mail marceloote-ro67@gmail.com, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTANTE LEGAL: Se designa como representante legal al Sr. Fidel SAN JUAN, D.N.I. N° 10.252.116, con domicilio real en calle Mitre N° 1567, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: FOIN S.A.S. DOMICILIO LEGAL: Jurisdicción Córdoba, República Argentina. Calle Tres N° 799, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. DURACION: 90 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, pulverización, cosecha y toda otra tarea comple-

mentaria de la recolección de cereales u oleaginosas y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, con maquinaria propia o de terceros. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, permuta, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios o de terceros y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) TECNOLOGICAS: creación, investigación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, procesos informáticos y producciones audiovisuales, hardware, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología. Comercialización de artículos y productos vinculados a la informática. Elaboración de estudios, informes y propuestas vinculadas a servicios informáticos. c) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, administración y explotación sobre inmuebles propios o ajenos. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.9445. d) COMERCIALES: La compraventa de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, acopio de cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura; así como la representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. e) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. f) FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de

pesos sesenta y seis mil (\$66.000) representado por sesenta y seis mil (\$66.000) acciones de un peso (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, conforme lo dispone el art. 44 de la Ley N° 27.349, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un valor de cien pesos (\$100) cada una, ya sea de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de la clase "B" con derecho a tres (3) voto por acción o de la Clase "C" con derecho a un (1) voto por acción. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. USO DE FIRMA. REUNIONES. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por el término de tres ejercicios. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. La Administración de la Sociedad se deberá reunir por lo menos una vez al mes, cuando sea oportuno (según lo determine la Administración) o cuando sea convocado de modo. El Representante de la Administración convocará a las reuniones por mail u otro medio electrónico a cada Administrador con anticipación mínima de cinco (5) días corridos. A tales efectos los Administradores al tiempo de la aceptación del cargo deberán denunciar la dirección de mail u otro medio electrónico. Las Partes asumen la obligación de notificar a la Administración cualquier cambio en la dirección de correo o el medio electrónico oportunamente denunciado. Cualquier Administrador estará individualmente facultado para solicitar al Representante que convoque a una reunión de la Administración del cual es miembro, notificando por escrito al Representante, quien deberá convocar a la respectiva reunión con anticipación mínima de cinco (5) días corridos. El requisito de la notificación anticipada podrá ser desistido por todos o cualquiera de los Administradores mediante el envío de una notificación escrita a la Sociedad. Asimismo, dicho requisito será innecesario cuando haya una reunión del órgano de Administración unánime y

todos los Administradores estén de acuerdo con el Orden del Día a ser tratado. Cada notificación a cualquier reunión del órgano de Administración deberá especificar fecha, hora y lugar de la reunión, y el correspondiente Orden del Día, poniéndose a disposición de los Administradores la información necesaria para que, con carácter previo a la reunión, puedan analizar el temario correspondiente. Los Administradores podrán hacerse asistir por asesores a su costa, y serán responsables de que éstos respeten el deber de confidencialidad de los temas tratados en la respectiva reunión del órgano de Administración. No obstante lo dispuesto, los asesores no podrán asistir a las reuniones del órgano señalado en las que se traten asuntos confidenciales. El quórum necesario para que la Administración se constituya y sesione válidamente requerirá la presencia de la mitad de los Administradores. Toda decisión del órgano de Administración, para ser válida y vinculante para la Sociedad, deberá ser aprobada con el voto afirmativo de por lo menos la mitad de los Administradores presentes. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del Art. 51 de la Ley N° 27.349. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma, tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales el C.C.C.N requiere facultades expresas, conforme al Art. 375 del C.C. y 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá, en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes, contrato o subcontratar cualquier clase de operaciones, negocios, o servicios, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales o provinciales, municipales o privados, y con otras entida-

des financieras, y para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. En garantía de sus funciones, el/los administrador/es designando/s deberán depositar en la sociedad la suma de pesos que se fije en la reunión de socios, o en su caso el socio único, en la cual el/los administrador/es son designados, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil (\$10.000). La reunión de socios, o en su caso el socio único, fijara la remuneración de los administradores de conformidad con el Art. 261 de la Ley General de Sociedades. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Artículo 55 Ley General de Sociedades 19.550. EJERCICIO ECONÓMICO: cierra el 30 de Septiembre de cada año.

1 día - N° 365803 - \$ 9195,25 - 04/03/2022 - BOE

BARALE HNOS S.A.

RIO CUARTO

ELIGEN AUTORIDADES PRESCINDEN DE LA SINDICATURA

Por Acta N° 19 de Asamblea Ordinaria de fecha 17/12/2021 se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por 3 ejercicios: Presidente: Luis Alberto BARALE, DNI. 6.657.896; Vicepresidente: Abel Miguel BARALE, DNI. 11.865.747, Directores Suplentes: Cristian Gustavo BARALE, DNI. 24.521.713, y Alvaro Carlos BARALE, DNI. 34.590.522; y 2) Prescindir de la sindicatura por igual término.-

1 día - N° 365808 - \$ 185,50 - 04/03/2022 - BOE

HESAR HNOS S.A.

VILLA ASCASUBI

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por asamblea ordinaria de fecha 03/01/2022, los socios de Hesar Hnos. S.A. que representan el 100% del capital social resuelven por unanimidad la designación del Directorio para los ejercicios comprendidos entre el 01/01/2022 y 31/12/2024 que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: HEZAR HESAR, DNI 6.576.421, CUIT 20-06576421-1, con domicilio en Belgrano 161, Villa Ascasubi, Vice-Presidente RICARDO DANIEL HESAR, D.N.I. 17.985.433, CUIT 20-17985433-4, con domicilio en 9 De Julio N° 217, Villa Ascasubi; Director Titular JORGE ANTONIO HESAR, DNI 14.396.700, CUIT 20-14396700-0, con domicilio en R. S. Peña 1062,

de Río Tercero; Director Titular MARCOS ELIAS HESAR, D.N.I. 14.396.658, CUIT 20-14396658-6, con domicilio en 9 de Julio N° 217, Villa Ascasubi; Directora Titular MARIA LUISA HESAR, DNI 17.381.848, CUIT 27-17381848-9, con domicilio en Av. San Martín 507, Tancacha; y Director Titular MARUN ENRIQUE HESAR, D.N.I. 16.239.057, CUIT 20-16239057-1, con domicilio en Dr. Tomás Garzón N° 130, Villa Ascasubi. Villa Ascasubi, 03/01/2022.

1 día - N° 365806 - \$ 671,50 - 04/03/2022 - BOE

EL MATE S.A.

ADELIA MARIA

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PRESCINDENCIA DE LA SINDICATURA

Por Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria del 27/06/2021, se decidió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Federico Andrés Vaschetto, DNI. 20.612.416; Vicepresidente: Rina Mabel Vaschetto, DNI 17.115.562; Director Titular: Gregorio Vaschetto, DNI. 22.103.451; y Director Suplente: Gabriel Alfredo Ibañez, DNI. 14.624.542; y 2) prescindir de la Sindicatura por tres ejercicios.

1 día - N° 365810 - \$ 206,50 - 04/03/2022 - BOE

GRUPA BACO SA

Por Acta As. Ordinaria del 24/02/2022. Aprueba la Gestión del Directorio, Presidente Alejandro Sebastián Bertona, DNI: 26.904.792, CUIT: 20-26904792-6; y Director Suplente: Carlos Roberto Bertona, DNI: 7.708.467, CUIT: 20-07708467-4 y designa por 3 Ejercicios: Presidente: Alejandro Sebastián Bertona, DNI: 26.904.792, CUIT: 20-26904792-6 y Director Suplente: Flavia Verónica Castelli, DNI: 27.249.512, CUIT: 27-27249512-8. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 365855 - \$ 202 - 04/03/2022 - BOE

AMBOS OH CORDOBA S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES REFORMA DE ESTATUTO

Mediante Reunión de socios de fecha 15/02/22 se aceptó las renunciaciones formuladas de los cargos que ocupaban en AMBOS OH CORDOBA S.A.S. de Representante y Administrador Titular el Sr. BRUNO BUGLIONI DNI 31.919.777 y de Administrador Suplente el Sr. DULIO BUGLIONI DNI 23.300.847, reformándose los siguientes artículos del estatuto social, quedando de la siguiente manera: Artículo 7: La administración

estará a cargo del Sr. Azur Morgan Aime DNI 94.075.606 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Adriana Beatriz Serra DNI 17.004.896 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Artículo 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Azur Morgan Aime DNI 94.075.606 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante, durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 365881 - \$ 837,25 - 04/03/2022 - BOE

ESTABLECIMIENTO LA LUCILA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha, 23/02/2022, se resolvió la elección de el Sr. Raúl Francisco Lucini (DNI 26.177.831) como Director Titular Presidente, y Sra. Lucila Alicia Lucini (DNI 27.077.535), como Director Suplente.

1 día - N° 365868 - \$ 160 - 04/03/2022 - BOE

ROCHESTER S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 21/02/2022, se resolvió la elección de el Sr. Pedro Walter Diratchette (DNI 13.221.991) como Director Titular Presidente, y Sr. Federico Javier Garcia Córdoba (DNI 32.680.333), como Director Suplente.

1 día - N° 365871 - \$ 160 - 04/03/2022 - BOE

CENTER REFRIGERACION S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 de fecha, 07/02/2022, se resolvió la elección de el Sr. Diego Gómez (DNI 21.999.700) como Director Titular Presidente, y Sr. Gómez, Fran-

cisco Félix (DNI 39.423.055), como Director Suplente. Se resolvió también el cambio de la sede social la cual quedará fijada en se fija la sede social en calle Sarmiento N° 1683 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. De Cba., República Argentina. Por último en la misma asamblea los socios resolvieron la modificación de los artículos 10 y 13 del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: ADMINISTRACION- Artículo 10°: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. REPRESENTACIÓN – Artículo 13°: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya, quien podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, sean Gerentes o Apoderados con las facultades y atribuciones que les confiere el mandato que se les otorgue.

1 día - N° 365884 - \$ 1433,50 - 04/03/2022 - BOE

NOBLEZA CRIOLLA SOCIEDAD ANONIMA

GENERAL ROCA

Por Acta de As. Ordinaria del 18/01/2022. Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Carlos Alberto Pérez, DNI: 13.726.325, CUIT: 20-13726325-5 y Director Suplente: Rosario del Valle Maldonado, DN: 10.927.084, CUIT: 27-10927084-4. Se designa por 3 Ejercicios: Presidente: José Claudio Amaya, DNI: 6.658.725, CUIT: 20-06658725-9, nacido el 06/07/1948, Soltero, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio en calle Cornelio Saavedra S/N; Director Suplente: Micaela Pérez, DNI: 37.900.938, CUIT: 27-37900938-2, nacida el 30/12/1994, soltera, Argentina, femenina, comerciante, con

domicilio en Av. Sarmiento S/N, ambos de General Roca, Depto Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Prescinde de la Sindicatura. Cambio de Domicilio, Sede Social a calle Cornelio Saavedra S/N, Gral Roca, Depto Marcos Juárez, Prov. de Cba, Rep. Argentina.-

1 día - N° 365913 - \$ 524,50 - 04/03/2022 - BOE

EDEMANMA S.A.

VICUÑA MACKENNA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta n° 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/07/2021, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente, el Sr. Serravalle Eduardo Juan, D.N.I. N° 12.050.283 y Director Suplente, el Sr. Serravalle Emmanuel D.N.I. N° 32.591.053.

1 día - N° 365986 - \$ 175,75 - 04/03/2022 - BOE

SGS CONSULTORES ASOCIADOS SAS

Por Acta de Reunión de Socios del 17/02/2022, Se aprueba la Renuncia y Gestión de la administración al día de la fecha: Administrador titular: Luis Eduardo Garay, DNI: 17.842.883, CUIT: 20-17842883-8; y el Administrador Suplente: Diego Javier Sciortino, DNI: 25.038.346, CUIT: 20-25038346-1. Se designan los nuevos administradores por tiempo indeterminado como Administrador titular: Luis Eduardo Garay, DNI: 17.842.883, CUIT: 20-17842883-8; y el Administrador Suplente: Diego Javier Sciortino, DNI: 25.038.346, CUIT: 20-25038346-1. Modifica los artículos 7 y 8 quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Hugo Gabriel Gómez, DNI: 21.390.553, CUIT: 20-21390553-9, quien revestirá el cargo de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Darío Alexander Palacio, DNI: 35.212.417, CUIT: 20-35212417-7, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse. Los nombrados, presente en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley. Se notifican del tiempo de duración de los mismos, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompa-

tilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Hugo Gabriel Gómez, DNI: 21.390.553, CUIT: 20-21390553-9, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo, mientras no sea removido por justa causa.-

1 día - N° 365932 - \$ 1276 - 04/03/2022 - BOE

LA HERRADURA S.R.L.

MONTE BUEY

PRIMERA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Fecha modificación: 16/09/2021.- Primera Mod. Contrato Social La Herradura S.R.L.- 1.-CESSION DE CUOTAS: Luis Angel TURLETTI, en la cantidad de 6 cuotas sociales por \$600, cede entre los socios, de la siguiente manera: a favor de Miguel Angel Turletti 2 cuotas sociales por \$200, Javier Angel Turletti 2 cuotas sociales por \$200 y Stella Maris Valentini 2 cuotas sociales por \$200.- Miguel Angel Turletti procede a la cesión de su participación en la sociedad de 60 cuotas sociales por \$6.000 a favor de JAVIER ANGEL TURLETTI.- Stella Maris Valentini procede a la cesión de su participación en la sociedad de 12 cuotas sociales por \$1.200 a favor de JAVIER ANGEL TURLETTI.- Todos los socios manifiestan su conformidad por unanimidad de la cesión de cuotas en Asamblea Extraordinaria, quedando modificada la cláusula TERCERA del contrato social, el artículo quedará modificado y redactado de la siguiente manera: CAPITULO II: CAPITAL.- QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) dividido en DOSCIENTAS CUOTAS (200) de PESOS CIEN (\$100) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: MIGUEL ANGEL TURLETTI la cantidad de CIENTO DOS (102) cuotas sociales por Valor Nominal de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$10.200); STELLA MARIS VALENTINI la cantidad de DIECIOCHO (18) cuotas sociales por Valor Nominal de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800) y JAVIER ANGEL TURLETTI la cantidad de OCHENTA (80) cuotas sociales por Valor Nominal de PESOS OCHO MIL (\$8.000).- 2.-Como consecuencia de la cesión, los nuevos socios, disponen que la Administración y Representación de la sociedad quedará a cargo de MIGUEL ANGEL TURLETTI, D.N.I. N°10.051.793 y JAVIER ANGEL TURLETTI, D.N.I. N°30.020.065, quienes ejercerán el cargo de Socios Gerente, en consecuencia, se modifica la cláusula SEPTIMA del contrato

social, redactada de la siguiente manera: SEPTIMA: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Sres. MIGUEL ANGEL TURLETTI y JAVIER ANGEL TURLETTI, a quienes en este acto se acuerda designar GERENTES, con uso de su firma individual para todos los actos sociales debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación de LA HERRADURA S.R.L.-Monte Buey, 25 de Febrero de 2021.-

1 día - N° 365956 - \$ 1660,75 - 04/03/2022 - BOE

JAG83 S.A.S

EDICTO RATIFICATIVO

Por acta de reunión de socios del 21 de febrero de 2022 se RATIFICA el acta de reunión de socios de fecha 19 de abril de 2021, por la cual se aprobó la reforma del Estatuto Social en sus Arts. 7 y 8.-

1 día - N° 365970 - \$ 160 - 04/03/2022 - BOE

RAGO S.A.

RECTIFICA EDICTO NRO. 365372

DEL 25/02/2022

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Donde dice: "Por Acta de Asamblea Ordinaria – Unánime – de Accionistas, celebrada el día 21 de febrero de 2021" DEBE DECIR: "Por Acta de Asamblea Ordinaria – Unánime – de Accionistas, celebrada el día 21 de febrero de 2022" Eduardo Andrés Beltramino - Contador Público - UNC. Mat. 10-7965-2 CPCE Cba.

1 día - N° 365976 - \$ 160 - 04/03/2022 - BOE

AGROPECUARIA ALNA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 23/11/2021 se renuevan los miembros del directorio Director Titular (Presidente) por el plazo de 3 (tres) ejercicios al Señor Guillermo José Prativiera, 27.632.387, argentino, mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Av. Almafuerte 175, Calchín Oeste, Provincia de Córdoba y como Director Suplente, el señor Gustavo Juan Emilio Prativiera D.N.I. 22.068.528, argentino, mayor de edad, casado, ingeniero industrial, domiciliado en Av. Almafuerte 145, Calchín Oeste, Provincia de Córdoba. Los Directores designados aceptan la distribución de los cargos a los que fueron expuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompa-

tibilidades de los arts. 264 de la Ley 19.550, a los efectos de dar cumplimiento a la normativa societaria, manifiestan sus domicilios especiales que a continuación se transcriben: Presidente: Guillermo José Prativiera, DNI 27.632.387 y Director Suplente: señor Gustavo Juan Emilio Prativiera D.N.I. 22.068.528, ambos constituyendo domicilio especial en Av. Almafuerte 145, Calchín Oeste, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 365873 - \$ 727,75 - 04/03/2022 - BOE

DOCH S.A.S.

RIO CUARTO

Constitución de fecha 22/02/2022. Socio: 1) CLAUDIO JAVIER POGGI, D.N.I. N°16.530.110, CUIT/CUIL N° 20165301103, nacido el día 07/10/1963, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión contador público, con domicilio real en calle Av. Illia N°305, piso 8°, dpto A, de la ciudad de San Luis, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, de la Provincia de San Luis, República Argentina. Denominación: DOCH S.A.S. Sede: calle Los Tilos N°45, de la localidad de Alpa Corral, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Celebrar todo tipo de contratos de explotación rural y agropecuaria; prestación de servicios rurales; mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, vitivinícola, granja y operaciones de forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas y provisión de servicios de labranza, pulverizaciones, cosecha en general, y provisión de sistemas de riego. COMERCIAL: La compra venta, distribución y transporte de insumos y de productos relacionados con el agro y la ganadería, importación y exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INDUSTRIAL: La fabricación de insumos y equipos para la agricultura y ganadería, como así también la fabricación de todo tipo de comestibles, indumentaria y elementos metálicos. TRANSPORTES: La prestación del servicio de transportes de productos agropecuarios y cargas generales en el país y países limítrofes. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA:

La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (\$100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Un (1.00) peso cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO JAVIER POGGI, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. CLAUDIO JAVIER POGGI, D.N.I. N°16.530.110 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. SANDRA MABEL CORREA SOSA, D.N.I. N°16.051.017 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO JAVIER POGGI, D.N.I. N°16.051.017. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 366048 - \$ 2388,25 - 04/03/2022 - BOE

R.J.P. SOCIEDAD ANÓNIMA

COLONIA MARINA

CONSTITUCIÓN

Fecha del Acta: 22-02-2022. Denominación: R.J.P. SOCIEDAD ANÓNIMA. Accionistas: RAÚL SANTIAGO ROSSI, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Vietto, nacido el 30/01/1965, D.N.I. N° 17.211.088, de profesión Productor Agropecuario y Ganadero, con domicilio real en Santiago del Estero 341, en la localidad de Colonia Marina, Dpto. San Justo, Pvcia. de Córdoba, Rep. Arg.; JESICA ROSSI, argentina, soltera, nacida el 15/11/1992, D.N.I. N° 36.650.370, Licenciada en Psicología, con domicilio real en Santiago del Estero 341, en la localidad de Colonia Marina, Dpto. San Justo, Pvcia. de Córdoba, Rep. Arg.; PAOLA ROSSI, argentina, soltera, nacida el 02/04/1996, con D.N.I. N° 39.472.406, Contadora Publica, con domicilio real en Santiago del Estero 341 de Colonia Marina, Dpto. San Justo, Pvcia. de Córdoba, Rep. Arg.- Duración: 99 años, desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto,

el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Transporte nacional y/o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie y/o cereales. Prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias y/o de terceros, comprendiendo trabajos de roturación, siembra, fumigación en todas sus formas, sean precedentemente. B) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganadero, agrícolas, avícolas, hortícolas, frutícolas y/o forestales ya sean de propiedad de la Sociedad y/o de terceras personas, administración de campos propios y/o de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, haras y cabañas, a cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos en general, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembras, recolección y preparación de cosechas para el mercado; C) COMERCIALES: mediante la compra, venta, consignación distribución, acopio, importación y exportación, de todos los productos y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como ser cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, leche, animales de cualquier tipo y especie, productos cárnicos, subproductos y sus derivados, y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad, locación de maquinarias agrícola y útiles para el agro. También podrá accesoriamente actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandataria de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente. D) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización primaria, transformación, elaboración de frutos, productos y subproductos de la ganadería y mercaderías relativas a la industria agropecuaria, de la alimentación, lácteos, forestales, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros referidos a dichas actividades.- E) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- La Sociedad También podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades financieras-excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras-, el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales

y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a estos efectos agropecuarios, comerciales, industriales e inmobiliarios.- Capital: \$200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$1 VN c/u, de la clase "A" con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital: RAÚL SANTIAGO ROSSI, suscribe 160.000 acciones, o sea la suma de \$160.000, JESICA ROSSI, suscribe 20.000 acciones, o sea la suma de \$20.000 y PAOLA ROSSI suscribe 20.000 acciones, o sea la suma de \$20.000. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la As. Ord. entre un mínimo de 1 y un máximo de 4. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: 3 ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: A cargo del Síndico Titular y un Síndico Suplente. Duración: 3 ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en Art. 299 L.S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: PRESIDENTE: RAÚL SANTIAGO ROSSI, D.N.I. N° 17.211.088, VICEPRESIDENTE: PAOLA ROSSI, D.N.I. N° 39.472.406 y DIRECTOR SUPLENTE: JESICA ROSSI, D.N.I. N° 36.650.370. Fecha de cierre ejercicio: 30/09 de c/año.

1 día - N° 366095 - \$ 5253 - 04/03/2022 - BOE

DESARROLLOS SUSTENABLES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Datos personales de los socios: Agustín Javier Álvarez, DNI N° 14.475.933, fecha de nacimiento 05/12/1960, arquitecto, argentino, casado, con domicilio en calle Espinosa Amespil 3586, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Agustín Álvarez, DNI N° 33.117.160, fecha de nacimiento 29/06/1987, abogado, argentino, casado, con domicilio en calle Espinosa Amespil 3586, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Josefina Álvarez, DNI N° 33.809.096, fecha de nacimiento 24/06/1988, arquitecta, argentina, casada, con domicilio en calle Espinosa Amespil 3586, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Pedro Álvarez, DNI N° 34.990.712, fecha de nacimiento 20/02/1990, contador público, argentino, casado, con domicilio en calle Espinosa Amespil 3586, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Felipe Álvarez, DNI N° 37.999.834, na-

cido el 15/11/1993, arquitecto, argentino, soltero, con domicilio en calle Espinosa Amespil 3586, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, José Oscar Srur, DNI N° 17.156.367, fecha de nacimiento 01/12/1964, comerciante, casado, argentino, con domicilio en calle Boulevard Chacabuco N° 710, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y José Francisco Manuel Srur, DNI N° 38.328.940, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Boulevard Chacabuco N°710 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de instrumento de constitución: 10/02/2022, con firmas certificadas el 17/02/2022. 3) Denominación: Desarrollos Sustenables S.A. 4) Domicilio social: Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- 5) Sede social: Boulevard Chacabuco N°710, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 6) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí, o asociada con terceros, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato, relacionados con las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: administración de propiedades e inversión, como así también la compraventa, permuta y/o cualquier otra forma de transferencia de bienes inmuebles mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, comercialización, subdivisión pública, privada y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre loteos, urbanizaciones especiales y/o propiedad horizontal; B) Inversión: 1. Participar como accionista en sociedades constituídas o que se constituyan que tengan por objeto: a) Inmobiliario y turístico en general, tales como construir y explotar centros dedicados a la actividad comercial y turística, Hoteles, Shopping Centers; b) la actividad agropecuaria y forestal en general, c) operaciones de préstamo de dinero, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, adquirir y vender créditos, títulos públicos y/o privados que se coticen o no en bolsas y/o mercados de valores del país o el exterior; d) actividades comerciales minoristas, 2. Realizar préstamos, aportes e inversiones, por cualquier título, con personas físicas o empresas o sociedades cuyo objeto social sea de los enumerados en el punto precedente; C) El negocio de publicidad o propaganda, pública o privada a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para

tal fin existente o que en el futuro se creare, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. D) Construcción: Construcción de todo tipo de obras, ya sea de ingeniería y/o arquitectura, sean de carácter público o privado, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal, organizar y promover consorcios. Asimismo, la compraventa, administración, permuta, administración, permuta, explotación y cualquier otro tipo de contrato de bienes muebles, y de todo tipo de inmuebles y desarrollos urbanos y rurales en su caso. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras para las cuales sea menester el concurso del ahorro público Ley 21.526. Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los hechos y actos jurídicos que fueren menester. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 8) Capital social: El Capital social es de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas acciones de mil pesos (\$1.000) peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, cien de la clase "A" y cien de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Agustín Javier Álvarez, suscribe la cantidad de cincuenta y dos (52) acciones nominativas, no endosables, clase A, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta y dos mil (\$52.000), esto es el veintiséis por ciento (26%) del capital social. b) El Sr. Agustín Álvarez suscribe la cantidad de doce (12) acciones nominativas, no endosables, clase A, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos doce mil (\$12.000), esto es el seis por ciento (6%) del capital social. c) La Sra. Josefina Álvarez, suscribe la cantidad de doce (12) acciones nominativas, no endosables, clase A, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos doce mil (\$12.000), esto es el seis por ciento (6%) del capital social. d) El Sr. Pedro Álvarez, suscribe la cantidad de doce (12) acciones nominativas, no endosables, clase A, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos doce mil (\$12.000), esto es el seis por ciento (6%) del capital social. e) El Sr. Felipe Álvarez, suscribe la cantidad de doce (12) acciones nominativas, no endosables, clase A, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos doce mil

(\$12.000), esto es el seis por ciento (6%) del capital social. f) El Sr. José Oscar Srur, suscribe la cantidad de ochenta (80) acciones nominativas, no endosables, clase B, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ochenta mil (\$80.000), esto es el cuarenta por ciento (40%) del capital social. g) El Sr. José Francisco Manuel Srur, suscribe la cantidad de veinte (20) acciones nominativas, no endosables, clase B, de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000), esto es el diez por ciento (10%) del capital social. Los montos suscriptos se integran en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo se completará dentro del plazo de dos (2) años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 9) Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por dos (2) a seis (6) directores titulares, siempre en número par, a elección de la Asamblea, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. A los fines de conformación del Directorio y Sindicatura, en su caso, la elección de Directores y Síndicos (en caso de corresponder) se hará por clases de acciones, eligiendo cada clase a un tercio de los directores mediante Asamblea Especial por clase de acciones. De igual modo, se realizará la elección de directores suplentes y síndicos suplentes, en su caso, por igual término que el de los titulares y con el fin de ocupar las vacantes que se produjeren. De producirse una vacante por cualquier razón y agotada la incorporación de los directores suplentes, la clase afectada en asamblea especial, elegirá el director sustituto con mandato hasta completar el período correspondiente. La revocación sin causa antes del vencimiento del término del mandato de un director en particular sólo podrá ser resuelta en una asamblea especial de accionistas poseedores de las acciones de la clase representada por dicho director. En la primera reunión posterior a la designación de sus miembros por parte de las asambleas, el Directorio en reunión interna designará al presidente de la sociedad y a su vicepresidente. En los casos, tales como la incorporación de suplentes, en los que quedaren vacantes los cargos de presidente y vicepresidente se hará una nueva elección por parte de los directores. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y el quórum se formará con la mayoría absoluta de sus miembros. Las reuniones podrán ser convocadas por cualquier director en los términos y condiciones previstos por la legislación vigente. Las resoluciones del directorio se adoptarán por mayoría de los votos presentes.

La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Directorio, con las limitaciones impuestas por el artículo 261 de la Ley 19.550. Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: José Oscar Srur, como Presidente y director titular de clase A y a Agustín Javier Álvarez, como vicepresidente y director titular de clase B. Se designa como Directores suplentes a: Agustín Álvarez, por clase A y José Francisco Manuel Srur, por clase B. 10) Representación legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. El Directorio podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. 11) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, o por así decidirlo la Asamblea, se deba establecer sindicatura; la asamblea designará, de igual modo al previsto en el artículo nueve, tres síndicos titulares y tres suplentes que duraran tres ejercicios en su cargo. 12) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Departamento de Sociedades por acciones. Córdoba, 25 de Febrero de 2021.

1 día - N° 366130 - \$ 10793 - 04/03/2022 - BOE

TECAS TERMOMECÁNICA S.A.

LA CALERA

NUEVAS AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria del 24/02/2022, se renovó autoridades por el plazo estatutario de 3 ejercicios, fijándose el número de miembros del Directorio en 1 titular y 1 suplente, y designándose como único Director Titular y Presidente a Germán Ricardo Herrero, D.N.I. 24.615.219, argentino, nacido el 11/11/1975, casado en segundas nupcias, comerciante, domiciliado en calle Madariaga esq. calle pública S/ N°, de la localidad de La Calera Pcia. de Córdoba, y a Natalia Beatriz Girbau, D.N.I. 27.670.034, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1979, casada en segundas nupcias, y con domicilio en calle Los Castaños 294, Barrio Cuesta Colorada de la localidad de La Calera, Provincia de Cór-

doba., como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo bajo la responsabilidad de ley en la misma asamblea fijando domicilio a los fines del ejercicio del cargo en la sede social, sita en calle Los Álamos 261 (Av. Intercounty) de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 366138 - \$ 1021 - 04/03/2022 - BOE

ESTUDIOS CLINICOS S.R.L.

Rectificación edicto - En el aviso AVISO N° 355917 publicado el 21/12/2021, por un error material se omitió publicar el plazo de duración de la sociedad: La sociedad tendrá una duración de treinta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por veinte años más.-

1 día - N° 366322 - \$ 352 - 04/03/2022 - BOE

CEBEMAR DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

ACTA SOCIAL: San Francisco, 23/02/2022, "CEBEMAR DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", CUIT 30-54299292-8, sociedad de responsabilidad limitada con domicilio legal en avenida Rosario de Santa Fe 2026 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, constituida con fecha 1° de noviembre de 1962 e inscrita en el Registro Público de Comercio a los Folios 647 al 651 en el Protocolo 10 de Inscripciones de Contratos del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de San Francisco el día 22 de noviembre de 1962, su modificación parcial de fecha 30 de noviembre de 1964, e inscrita en el Registro Público de Comercio a los Folios 49 y 50 en el Protocolo 13 de Inscripciones de Contratos del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de San Francisco el día 15 de febrero de 1965, su modificación parcial de fecha 26 de diciembre de 1967, e inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio 16 del Protocolo 16 de Inscripciones de Contratos del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de San Francisco el día 14 de febrero de 1968, su modificación parcial de fecha 24 de octubre de 1968, e inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio 770 del Protocolo 16 de Inscripciones de Contratos del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de San Francisco el 24 de diciembre de 1968, su modificación parcial de fecha 23 de marzo de 1971 inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio 242 del Protocolo 19 de Inscripciones de Contratos del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de San Francisco el 08

de julio de 1971, su modificación parcial del 15 de diciembre de 1979 inscripta en el Folio 1033 bajo el Número 232 del Tomo 5 del Protocolo de Disoluciones y Contratos en la ciudad de Córdoba el 07 de marzo de 1980, su modificación parcial del 21 de agosto de 1991, inscripta en los Folios 6508/6509 bajo el número 1628 Tomo 55 del Protocolo de Disoluciones y Contratos en la ciudad de Córdoba el día 02 de octubre de 1992, transferencia de cuotas sociales y modificación parcial del 21 de octubre de 2003, inscripta en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula 6021-B en la ciudad de Córdoba el día 18 de marzo de 2004; los señores PEDRO BARTOLO CENA, argentino, casado, nacido el día 29 de junio de 1934, de profesión comerciante, DNI nro. 6.417.588, con domicilio en calle Colón 342 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, MARGARITA MARÍA CAPELLINO, argentina, casada, nacida el día 04 de marzo de 1935, de profesión comerciante, DNI nro. 3.083.519, con domicilio en calle Colón 342 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, RICARDO RAIMONDO, argentino, divorciado, nacido el día 24 de septiembre de 1955, de profesión comerciante, DNI nro. 11.785.258, con domicilio en boulevard Sáenz Peña 2121 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Los presentes se han reunido para tratar el siguiente temario: 1) MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CONTRATO SOCIAL: Siendo las nueve horas se da comienzo a la reunión y como primer acto, los socios por unanimidad resuelven modificar el artículo SEGUNDO (plazo de duración) quedando redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: La vigencia de la sociedad es de noventa (90) años a contar desde el día 1° de marzo del año de un mil novecientos sesenta y dos." Los restantes artículos no se modifican.

1 día - N° 366076 - \$ 2350,75 - 04/03/2022 - BOE

LUBRINA S.R.L.

BERROTARAN

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por acta de reunión de socios en la localidad de Berrotarán a los 14 días del mes de Febrero de 2022, siendo las 8:00hs, se encuentran reunidos los socios de Lubrina S.R.L. en el domicilio legal sito en calle Rogelio Martínez N°130 de esta localidad. El socio Gerente informa que en virtud de la cesión de cuotas aprobada en el acta precedente la Clausula Cuarta del Estatuto Societario quedará redactada de la siguiente forma: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCION E INTEGRACION:

El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000), dividido en Cuatro Mil (4000) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Diez (10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Diego Raúl Lubrina: Un mil trescientas treinta y cuatro (1334) cuotas, por un valor de Pesos trece mil trescientos cuarenta (\$13340); María Anabella Lubrina: Un mil trescientas treinta y tres (1333) cuotas sociales por un valor de Pesos trece mil trescientos treinta y tres (\$13333) y Cecilia Andre Lubrina: Un mil trescientos treinta y tres (1333) cuotas sociales por un valor de pesos trece mil trescientos treinta y tres (\$13333)". Aprobada por acta la presente modificación y quedando ratificado el contenido del contrato social vigente de la sociedad.

1 día - N° 366406 - \$ 1576,40 - 04/03/2022 - BOE

PROTECOR S.A

RIO CUARTO

REMOCIÓN Y ELECCIÓN DE MIEMBROS DE DIRECTORIO

Que en ASAMBLEA JUDICIAL ORDINARIA celebrada el día 10-02-2022 en autos PIVETTA SILVANA C/PROTECOR S.A-EXPTEN°9974668. que se tramita por ante el Juzg.de 6ta.NomCiv-Com. de 1ra Inst. Sec.N°11, de Río Cuarto, de la Sociedad ProTeCor S.A CUIT 30711193916, con sede social en calle Pierino Boe 986. Sampacho, Córdoba, se procedió a la remoción con causa del Presidente del Directorio Sr.Darío DeNegri DNI 23.836.881, argentino, casado, de profesión Ing.Agrónomo, con domicilio en calle Colón 683, Sampacho, designándose como miembros titulares del Directorio a: 1.- Silvana Pivetta DNI 12.136.357, docente, casada, con domicilio en calle San Martín S/N, Villa del Dique, Cba, como Presidente, dentando la correspondiente representación legal y 2.-Al Sr.Nolberto Falistocco, DNI 6.659.570, casado, productor agropecuario, con domicilio en Zona Rural S/N Suco, Cba, como miembro titular, ambos por tres ejercicios.-

1 día - N° 366441 - \$ 1166 - 04/03/2022 - BOE

LUBRINA SRL

BERROTARAN

CESION DE CUOTAS MODIFICACION CONTRACTUAL

Fecha del instrumento de Cesión: 9/11/2021. Fecha aprobación Acta de Reunión de Socios En la Localidad de Berrotarán a los 26 días del mes

de Noviembre de 2021, reunidos los los socios de LUBRINA SRL en el domicilio legal de calle Rogelio Martínez N° 130 de esta localidad el Socio Gerente informa que la Sra. Socia NANCY LILIAN COMBA, casada, DNI 11899805, con domicilio en calle Independencia N° 160 de esta localidad CEDIO en forma gratuita al Sr. LUBRINA DIEGO RAÚL, domiciliado en calle Independencia, DNI 27337614 la cantidad de doscientas sesenta y siete (267) cuotas sociales que representan el treinta y tres coma trescientos setenta y cinco (33.375%) de su capital social integrado por ochocientas (800) cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, que contiene el capital social de la entidad "LUBRINA SRL"; a la Sra. LUBRINA MARÍA ANABELLA, domiciliada en calle Independencia N° 160 de esta localidad DNI 28359097, la cantidad de doscientas sesenta y siete (267) cuotas sociales que representan el treinta y tres coma setenta y cinco por ciento (33,375%) de su capital integrado por ochocientas (800) cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una que componen el capital social de la entidad "LUBRINA SRL"; a la Sra. LUBRINA CECILIA ANDRE domiciliada en calle Independencia N° 160 de esta localidad DNI 32780541, la cantidad de doscientas sesenta y seis (266) cuotas sociales que representan el treinta y tres coma veinticinco por ciento (33,25%) de su capital integrado por ochocientas (800) cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez (\$10) cada cuota, que componen el capital social de la entidad "LUBRINA SRL"; y el Sr. Socio LUBRINA OSCAR ARISTIDES con domicilio en calle Independencia N° 160 de esta localidad DNI 6563788 comunicó a la Sociedad que CEDIO en forma gratuita al Sr. LUBRINA DIEGO RAÚL domiciliado en calle Independencia N° 160 de esta localidad la cantidad de cuatrocientas sesenta y siete cuotas (467) cuotas sociales que representan el treinta y tres coma tres mil quinientos setenta y uno por ciento (33,3571%) de su capital integrado por mil cuatrocientas (1400) cuotas sociales por un valor de pesos diez (\$10) cada cuota, que componen el capital social de la entidad "LUBRINA SRL" a la Sra. LUBRINA MARIA ANABELLA, domiciliada en calle Independencia N° 160 de esta localidad, DNI 28359097, la cantidad de cuatrocientas sesenta y seis (466) cuotas sociales que representan el treinta y tres coma dos mil ochocientos cincuenta y siete (33,2857%) de su capital integrado por un mil cuatrocientas (1400) cuotas sociales por un valor de pesos diez (\$10) cada cuota que componen el capital social de la entidad "LUBRINA SRL" y a la Sra. LUBRINA CECILIA ANDREA domiciliada en calle Independencia N° 160 de esta localidad DNI 32780541,

la cantidad de cuatrocientas sesenta y siete (467) cuotas sociales que representan el treinta y tres coma tres mil quinientos setenta y uno por ciento (33.3571%) de su capital integrado por un mil cuatrocientas (1400) cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez (\$10) cada cuota, que componen el capital social de la entidad "LUBRINA SRL" quedando el capital social de "LUBRINA SRL" integrado por cuatro mil (4000) cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez (\$10) cada cuota, de las cuales le corresponden mil trescientas treinta y cuatro (1334) cuotas sociales al Sr. DLUBRINA DIEGO RAUL; mil trescientas treinta y tres (1333) cuotas sociales a la Sra. LUBRINA CECILIA ANDREA y mil trescientas treinta y tres (1333) cuotas sociales a la Sra. LUBRINA MARIA ANABELLA. El socio gerente continua diciendo que la cesión se realizó de manera gratuita. No habiendo mas temas que tratar siendo las 8:40 hs. del día de la fecha, se levanta la sesión y se firma la presente acta.

1 día - N° 366446 - \$ 4619,60 - 04/03/2022 - BOE

CINQUIEME S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Marzo de 2022, se resolvió por unanimidad reelegir las autoridades, por el término de tres ejercicios; con mandato hasta 31/12/2024 quedando conformado el directorio de la siguiente manera Director titular y presidente: Director Titular y Presidente del Directorio a Guillermo Lozada, DNI 18.175.187. Directora suplente: a Marcela Lutereau DNI 23.763.340. Ambos directores fijaron domicilio especial en Montevideo 15 1° Piso Oficina 2 Barrio Nueva Córdoba, Córdoba.

1 día - N° 366629 - \$ 654,80 - 04/03/2022 - BOE

EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por acta N° 12 de Asamblea General Extraordinaria de accionistas, de fecha 25 de enero de 2022, se resuelve: 1.- Ratificar las actas de asamblea general ordinaria unánime de accionistas N° 7 de fecha 10 de junio de 2021, N°8 de fecha 3 de agosto de 2021, N°9 de 24 de septiembre de 2021, N°10 del 16 de noviembre de 2021 y N°11 de fecha 13 de diciembre de 2021, donde se realiza el cambio de autoridades, designándose a la Sra. Silvana Andrea Juncos, D.N.I. N° 24.522.528, como Director

Titular y al Sr. Eduardo Mateo Bailo, D.N.I. N° 16.372.319, como Director Suplente; aceptando estos sus mencionados cargos. 2.- Reformar el Artículo Primero del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA" Tiene su domicilio en Bv. Roca N° 1842, en la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, en la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la Provincia, del País y/o del exterior, también, domicilios especiales, asignándoles o no a las sucursales un capital determinado.

1 día - N° 366557 - \$ 1448 - 04/03/2022 - BOE

LOQUIERO S.A.S.

Constitución de fecha 18/02/2022.Socios: 1) NAHUEL FEDERICO DEPETRIS, D.N.I. N°40686188, CUIT/CUIL N° 20406861881, nacido/a el día 21/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Emilio Salgari 2197, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS LEANDRO DEPETRIS, D.N.I. N°38503378, CUIT/CUIL N° 20385033789, nacido/a el día 23/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Emilio Salgari 2197, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOQUIERO S.A.S.Sede: Calle Emilio Salgari 2197, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de aparatos de telefonía celular y sus accesorios; 2) Prestación de servicios de marketing, telemarketing, mercadotecnia, atención y ejecución integral de pedidos 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de sof-

twares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Además, podrá realizar sin limitación toda otra actividad análoga o conexas con las antes indicadas, siempre y cuando sean de lícito comercio y necesaria para la consecución del giro social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) NAHUEL FEDERICO DEPETRIS, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) MATIAS LEANDRO DEPETRIS, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS LEANDRO DEPETRIS, D.N.I. N°38503378 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) NAHUEL FEDERICO DEPETRIS, D.N.I. N°40686188 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS LEANDRO DEPETRIS, D.N.I. N°38503378.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366517 - s/c - 04/03/2022 - BOE

METAL PAT S.A.S.

Constitución de fecha 18/02/2022.Socios: 1) LORENA DE LOS ANGELES PATIÑO, D.N.I. N°28648640, CUIT/CUIL N° 27286486407, nacido/a el día 21/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Grecia 89, barrio Ampliación La Perla, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JESICA ANALIA PATIÑO, D.N.I. N°33001774, CUIT/CUIL N° 27330017746, nacido/a el día 13/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Ingeniero Hector Bobone 120, barrio Yocsina, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina De-

nominación: METAL PAT S.A.S.Sede: Calle De Los Mineros 646, barrio Malagueño, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LORENA DE LOS ANGELES PATIÑO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JESICA ANALIA PATIÑO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LORENA DE LOS ANGELES PATIÑO, D.N.I. N°28648640 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JESICA ANALIA PATIÑO, D.N.I. N°33001774 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LORENA DE LOS ANGELES PATIÑO, D.N.I. N°28648640.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366521 - s/c - 04/03/2022 - BOE

GRUPO SIEMBRA S.A.S.

Constitución de fecha 16/02/2022.Socios: 1) GERARDO VICENTE GARNERO, D.N.I. N°13451800, CUIT/CUIL N° 20134518007, nacido/a el día 03/10/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Liniers 1135, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALEJANDRO GARNERO, D.N.I. N°33366691, CUIT/CUIL N° 20333666910, nacido/a el día 03/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Liniers 1135, de la ciudad de General Deheza, De-

partamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) DELIA MARIA ENRICCI, D.N.I. N°14458291, CUIT/CUIL N° 27144582913, nacido/a el día 29/01/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Liniers 1135, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRUPO SIEMBRA S.A.S.Sede: Calle Liniers 1135, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios de siembra directa. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 66 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GERARDO VICENTE GARNERO, suscribe la cantidad de 22 acciones. 2) ALEJANDRO GARNERO, suscribe la cantidad de 22 acciones. 3) DELIA MARIA ENRICCI, suscribe la cantidad de 22 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) DELIA MARIA ENRICCI, D.N.I. N°14458291 2) GERARDO VICENTE GARNERO, D.N.I. N°13451800 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALEJANDRO GARNERO, D.N.I. N°33366691 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO VICENTE GARNERO, D.N.I. N°13451800.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/01.

1 día - N° 366529 - s/c - 04/03/2022 - BOE

BTECH ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 14/02/2022.Socios: 1) MAXIMILIANO SCANDOLI, D.N.I. N°25756952, CUIT/CUIL N° 20257569528, nacido/a el día 01/03/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catriel 1885, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAUL EMMANUEL ROMANO, D.N.I. N°32317332, CUIT/CUIL N° 20323173320, nacido/a el día 19/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 171, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punnilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LEONIDAS GASTON CORDI, D.N.I. N°26992347, CUIT/CUIL N° 20269923475, nacido/a el día 24/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 157 Km. 970, de la ciudad de Recreo, Departamento La Paz, de la Provincia de Catamarca, República Argentina Denominación: BTECH ARGENTINA S.A.S.Sede: Avenida Olmos Ambrosio 836, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación,

implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MAXIMILIANO SCANDOLI, suscribe la cantidad de 525 acciones. 2) RAUL EMMANUEL ROMANO, suscribe la cantidad de 140 acciones. 3) LEONIDAS GASTON CORDI, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) MAXIMILIANO SCANDOLI, D.N.I. N°25756952 2) RAUL EMMANUEL ROMANO, D.N.I. N°32317332 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LEONIDAS GASTON CORDI, D.N.I. N°26992347 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO SCANDOLI, D.N.I. N°25756952.Dura-

rá su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366542 - s/c - 04/03/2022 - BOE

LOCMEES S.A.S.

Constitución de fecha 09/02/2022.Socios: 1) EUGENIA MARIA ARRECHEA, D.N.I. N°26179644, CUIT/CUIL N° 27261796444, nacido/a el día 08/11/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Negro 471, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE ALBERTO NIEVA, D.N.I. N°21582808, CUIT/CUIL N° 20215828086, nacido/a el día 20/06/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro Colorado 3337, barrio Biale Masse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOCMEES S.A.S.Sede: Calle Rio Negro 469, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo

de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EUGENIA MARIA ARRECHEA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JORGE ALBERTO NIEVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EUGENIA MARIA ARRECHEA, D.N.I. N°26179644 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE ALBERTO NIEVA, D.N.I. N°21582808 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y

uso de firma social, estará a cargo del Sr. EUGENIA MARIA ARRECHEA, D.N.I. N°26179644. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366553 - s/c - 04/03/2022 - BOE

RUMBAC S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de AGO N° 12, de fecha 14/02/2022, procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resulto electo el Sr. Henry Darío Migani, D.N.I. 12.347.662, como Presidente del Directorio y el Sr. Cesar Marcelo Migani, D.N.I. 12.347.658, como Director Suplente, ambos con domicilio especial en San Juan N° 772, Rio IV, Cba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de "unánime".

1 día - N° 365284 - \$ 208,75 - 04/03/2022 - BOE

DICIEMBRE26 S.A.S.

Constitución de fecha 24/01/2022. Socios: 1) FERNANDO CARLOS DALIO, D.N.I. N°24378090, CUIT/CUIL N° 20243780900, nacido/a el día 26/12/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Paseo Colon 1142, piso 13, departamento C, torre/local 1, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: DICIEMBRE26 S.A.S. Sede: Calle Rio Los Reartes 437, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO

CARLOS DALIO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO CARLOS DALIO, D.N.I. N°24378090 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIELA PAULA BELLEZZE, D.N.I. N°26134279 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO CARLOS DALIO, D.N.I. N°24378090. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366563 - s/c - 04/03/2022 - BOE

EMBALAJES Y TARIMAS S.A.S.

Constitución de fecha 18/02/2022. Socios: 1) ALFREDO DANIEL HASSANE KAGANAS, D.N.I. N°92537307, CUIT/CUIL N° 23925373079, nacido/a el día 28/03/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Uruguaya, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fragueiro 185, piso 11, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EMBALAJES Y TARIMAS S.A.S. Sede: Avenida Colon 4933, piso 7, departamento A, torre/local 12, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 100 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALFREDO DANIEL HASSANE KAGANAS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALFREDO DANIEL HASSANE KAGANAS, D.N.I. N°92537307 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegia-

da según el caso. El Sr. 1) JAVIER ALEJANDRO PERALTA, D.N.I. N°26523079 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALFREDO DANIEL HASSANE KAGANAS, D.N.I. N°92537307. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366574 - s/c - 04/03/2022 - BOE

CONSTRUMURA S.A.S.

Constitución de fecha 01/03/2022. Socios: 1) MARIANO JAVIER MURA, D.N.I. N°22294682, CUIT/CUIL N° 20222946825, nacido/a el día 19/09/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodríguez Del Busto 3038, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SANDRA VIVIANA ROMAGNOLO, D.N.I. N°21520791, CUIT/CUIL N° 27215207914, nacido/a el día 18/04/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodríguez Del Busto 3038, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CONSTRUMURA S.A.S. Sede: Calle Rodríguez Del Busto 3038, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Diseño, confección, venta y distribución de ropa en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO JAVIER MURA, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) SANDRA VIVIANA ROMAGNOLO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA-

NO JAVIER MURA, D.N.I. N°22294682 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANDRA VIVIANA ROMAGNOLO, D.N.I. N°21520791 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO JAVIER MURA, D.N.I. N°22294682. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 366587 - s/c - 04/03/2022 - BOE

ED IS ONLINE S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2022. Socios: 1) ALEJANDRO KARIM MASHAD, D.N.I. N°22043224, CUIT/CUIL N° 20220432247, nacido/a el día 17/06/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Charcas 3321, piso 1, departamento A, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) TOMAS FORTIN DE BEARN, D.N.I. N°41835625, CUIT/CUIL N° 20418356252, nacido/a el día 30/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Peron 7245, de la ciudad de Benavidez, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: ED IS ONLINE S.A.S. Sede: Calle Corro Canonigo Miguel Calixto Del 312, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 70000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO KARIM MASHAD, suscribe la cantidad de 17500 acciones. 2) TOMAS FORTIN DE

BEARN, suscribe la cantidad de 52500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) TOMAS FORTIN DE BEARN, D.N.I. N°41835625 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO KARIM MASHAD, D.N.I. N°22043224 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS FORTIN DE BEARN, D.N.I. N°41835625. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366591 - s/c - 04/03/2022 - BOE

EL GILGAL S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2022. Socios: 1) KARINA MARCELA PEDRAZA, D.N.I. N°23194249, CUIT/CUIL N° 27231942497, nacido/a el día 01/01/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alto De Flores 1556, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL GILGAL S.A.S. Sede: Avenida Recta Martinoli 8658, piso PA, torre/local 12, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KARINA MARCELA PEDRAZA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) KARINA MARCELA PEDRAZA, D.N.I. N°23194249 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA

ROSA DALVIT, D.N.I. N°20588997 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. KARINA MARCELA PEDRAZA, D.N.I. N°23194249. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366597 - s/c - 04/03/2022 - BOE

BE FRUIT ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 23/02/2022. Socios: 1) JOAQUIN BOBADILLA, D.N.I. N°35528819, CUIT/CUIL N° 20355288197, nacido/a el día 12/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivas Apolinario 1340, departamento 1 B, barrio Colinas Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DOLORES AMALIA PILLONE VARGAS, D.N.I. N°38320106, CUIT/CUIL N° 27383201069, nacido/a el día 06/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivas Apolinario 1340, departamento 1, barrio Colinas Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BE FRUIT ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Rivas Apolinario 1340, departamento 1 B, barrio Colinas Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN BOBADILLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DOLORES AMALIA PILONE VARGAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOAQUIN

BOBADILLA, D.N.I. N°35528819 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DOLORES AMALIA PILONE VARGAS, D.N.I. N°38320106 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN BOBADILLA, D.N.I. N°35528819. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366603 - s/c - 04/03/2022 - BOE

AJOTABE S.A.

Constitución de fecha 22/02/2022. Socios: 1) ALBERTO JOSE BARTOLOME GAVIGLIO, D.N.I. N°6438696, CUIT/CUIL N° 20064386965, nacido/a el día 13/01/1944, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Joaquin G Martinez 2063, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA GABRIELA GAVIGLIO, D.N.I. N°21898096, CUIT/CUIL N° 27218980967, nacido/a el día 10/11/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Jose Bernardo Iturraspe 2244, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FERNANDO LUIS GAVIGLIO, D.N.I. N°24844386, CUIT/CUIL N° 20248443864, nacido/a el día 19/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Belgrano 2373, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AJOTABE S.A. Sede: Calle Santiago Del Estero 164, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras

áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALBERTO JOSE BARTOLOME GAVIGLIO, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) MARIA GABRIELA GAVIGLIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) FERNANDO LUIS GAVIGLIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por

el mismo término.Designación de Autoridades:
1) Presidente/a: ALBERTO JOSE BARTOLOME GAVIGLIO, D.N.I. N°6438696 2) Director/a Suplente: MARIA GABRIELA GAVIGLIO, D.N.I. N°21898096 3) Vocal Suplente: FERNANDO LUIS GAVIGLIO, D.N.I. N°24844386. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 366607 - s/c - 04/03/2022 - BOE

PRANZARE S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2022.Socios: 1) AGUSTIN MERCADAL, D.N.I. N°41992764, CUIT/CUIL N° 20419927644, nacido/a el día 11/06/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Doctor Amadeo Sabattini 100, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, República Argentina Denominación: PRANZARE S.A.S.Sede: Avenida O'Higgins 5845, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales 2) Representación comercial de productos comestibles, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, desarrollo de las actividades de importación y exportación relacionada en los rubros detallados en el presente objeto 3) Importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos elaborados y semielaborados, mediante la compraventa, distribución, transporte, locación, fabricación, desarrollo, importación, exportación de toda clase de bienes y mercaderías en general relacionados con el presente objeto . 4) Comercialización de marcas y productos bajo la forma de contrato de franquicia, tanto en el rol de franquiciado como eventualmente de franquiciante. Gestión, ejecución, Instalación y comercialización de marcas y productos a nivel nacional e internacional bajo el formato mencionado. Comercialización de productos, diseños, bienes y servicios de gas-

tronomía, alimentación en general y alimentos congelados Comercialización de productos de gastronomía en general y de alimentos congelados. Comercialización de bebidas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) AGUSTIN MERCADAL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTIN MERCADAL, D.N.I. N°41992764 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ELIANA MARIEL CAMPODONICO, D.N.I. N°20749837 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN MERCADAL, D.N.I. N°41992764.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 366608 - s/c - 04/03/2022 - BOE

ANTAB S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2022.Socios: 1) ANTONIO ABADIE, D.N.I. N°17815439, CUIT/CUIL N° 20178154398, nacido/a el día 02/02/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Azuleque 1565, barrio Jardines Del Jockey, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ANTAB S.A.S.Sede: Calle Montevideo 370, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos

Setenta Mil (70000) representado por 700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONIO ABADIE, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANTONIO ABADIE, D.N.I. N°17815439 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LAURA UNIA, D.N.I. N°20783544 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANTONIO ABADIE, D.N.I. N°17815439. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 366620 - s/c - 04/03/2022 - BOE

BBB DISTRIBUIDORA S.A.S.

Por Acta de fecha 19 de noviembre de 2021, se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Juan Cruz Baravalle, Documento Nacional de Identidad número 39.074.034. Por este motivo, se decide por unanimidad designar como: Administrador Titular y Representante Legal al Señor Ezequiel Octavio Barrea, Documento Nacional de Identidad número 33.892.180, nacido el 19 de septiembre de 1988, argentino, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en Ibarbalz 752, piso 21, departamento F, B° General Pueyrredon, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Administrador Suplente: Juan Cruz Bernasconi, Documento Nacional de Identidad número 34.188.850, nacido el 18 de enero de 1989, argentino, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en Camino San Carlos Km. 5.5, manzana 10, lote 30, barrio La Santina, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La totalidad de ellos aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de la ley, fijando todos ellos domicilio especial a sus en calle Rosario de Santa Fe N° 781, piso 3, departamento

a, Barrio General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En otro orden, se decide por unanimidad modificar los artículos 7 y 8 del Estatuto Social de manera tal que los mismos no contengan la designación de los miembros del Órgano de Administración y Representación. En este sentido, propone que la redacción de los artículos quede del siguiente modo: "Artículo 7: la administración de la Sociedad estará a cargo de uno (1) a tres (3) administradores titulares y un (1) administrador suplente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La designación e integración del Órgano de Administración corresponderá a la reunión de socios y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa."; y "Artículo 8: la representación y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) o tres (3) Representantes Legales, quienes actuarán de manera separada e indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único de la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa." -

1 día - N° 365269 - \$ 1676,50 - 04/03/2022 - BOE

AI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL

Que por acta de asamblea de fecha 11 de diciembre de 2020, se encuentran aprobados por un lado la Cesión irrevocable de la totalidad de cuotas sociales propiedad del socio CEDENTE JOSÉ ANGEL BOZZATO, D.N.I. N° 26.744.019, a los CESIONARIOS 1) EZEQUIEL HERNAN SUÁREZ D.N.I. N° 28.635.187, a quien se le transfirieron la cantidad de (45) cuotas sociales, equivalente a la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000), que representan un 45% del capital social y 2) al CESIONARIO que se incorpora a la sociedad Sr NAHUEL OSCAR, SUAREZ, D.N.I. N° 27.464.157, CUIT 20-27464157-7, argentino, de estado civil casado, nacido el 31 de Julio de 1979, de profesión Empleado, con domicilio en calle Medrano 232 CP.: 1079, Ciu-

dad Autónoma de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, a quien se le transfirió la cantidad de cinco (5) cuotas sociales, equivalente a la suma de pesos cinco mil (\$5.000), que representan un 5% del capital social. El valor de la transferencia de cuotas se pacta para todos los casos al valor nominal al momento de la constitución de la sociedad. La cláusula de capital social queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA – Capital Social – Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), representado por la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de valor nominal de PESOS MIL (\$1.000) cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) EZEQUIEL HERNÁN SUÁREZ, el Noventa y cinco por ciento (95%), o sea noventa y cinco (95) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Noventa y cinco mil (\$95.000); y 2) NAHUEL OSCAR, SUAREZ, el Cinco por ciento (5%), o sea cinco (5) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Cinco mil (\$5.000).- El capital se encuentra totalmente integrado en efectivo." Como segundo punto se trató la designación de un nuevo domicilio para la sede, resolviendo que la sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en calle: Manzana 84, lote 8 "B", del Barrio Chacras del Norte, de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, de la República Argentina. Como punto tercero se facultó al Dr. Rafael MORRA M.P. 1-33686 para que realice los trámites conducentes a obtener la inscripción de modificación del Contrato Constitutivo y de las Actas de asamblea que se suscriban.

1 día - N° 366442 - \$ 2819,60 - 04/03/2022 - BOE

SIENA S.A.

JUSTINIANO POSSE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 18 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 22/12/2021 se resolvió la elección del Sr. Germán Andres Rubino DNI 22.125.498 como Director Titular-Presidente y Bettiana Rosa Bertapelle DNI 25.236.405 como Director Suplente

1 día - N° 365265 - \$ 160 - 04/03/2022 - BOE